REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

REPORTE DE FOTOS

DIGNIDAD: ALCALDES MUNICIPALES
PROVINCIA: LOJA
CANTON: LOJA
ORGANIZACION(ES) POLITICA(S): PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 D
LISTA(s) Nº (s) : 3

CANDIDATO 1

EDUARDO
(NOMBRES)

AGUIRRE VALLADARE
(APELLIDOS)

110148546-2
(CEDULA)

PLAN DE TRABAJO

PRESENTADO POR EL SEÑOR:

Dr. Eduardo Antonio Aguirre Valladares

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL CANTÓN LOJA

PROVINCIA DE LOJA.

PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA

Elecciones del 26 de Abril del 2.009

DATOS GENERALES DE LOJA:

La ciudad de Loja es la capital provincial de la provincia que lleva el mismo nombre, situada en el sur de Ecuador. La ciudad se encuentra asentada en el valle de Cuxibamba, en la ruta de la Carretera Panamericana.

Cuenta con 4 parroquias urbanas, 13 parroquias rurales y 174 barrios.

Siendo las parroquias urbanas; El Valle, El Sagrario, San Sebastián y Sucre; y, las parroquias rurales: Chantaco, Chuquiribamba, El Cisne, Gualel, Jimbilla, Malacatos, Quinara, San Lucas, San Pedro de Vilcabamba, Santiago, Taquil, Vilcabamba y Yangana.

Los lojanos estamos obligados a considerar que, conforme constan en datos históricos que los encontramos en diferentes paginas Web, Loja se ha distinguido por ser la primera ciudad del Ecuador en contar con servicio público de energía eléctrica provisto por generación hidroeléctrica. Iniciativa que se inició en 1897, con la creación de la Sociedad Sur Eléctrica.

Además, el hecho de que, Loja destaca también por su espíritu universitario. En cierto tiempo, la ciudad fue conocida como "doblemente universitaria" por la presencia de la Universidad Nacional de Loja y de la Universidad Técnica Particular de Loja Hoy por hoy se puede demostrar progreso, porque además de éstas tradicionales instituciones, podemos encontrar otras universidades de reciente creación.

Se debe destacar también el hecho de que, Loja fue la primera ciudad del Ecuador en contar con un colegio secundario público, Colegio Bernardo Valdivieso, que empezó a funcionar formalmente en octubre de 1826 como "San Bernardo", bajo la protección del Libertador Simón Bolívar, a pesar de que la iniciativa estuvo viva desde 1805, cuando Bernardo Valdivieso legó parte de su fortuna a la causa de la educación en Loja.

Un orgullo especial para la ciudad, constituye el hecho de ser la cuna de la primera mujer en acceder a la educación superior en el Ecuador, y, la primera en ejercer el derecho al voto, como fue la Dra. Matilde Hidalgo de Procel.

Finalmente, conforme lo tengo expresado, diferentes historiadores lojanos, registran en sus diferentes paginas, que Loja se precia de ser el suelo natal de connotados intelectuales de importancia nacional como Benjamin Carrión (fundador de la Casa de la Cultura Ecuatoriana), Pío Jaramillo Alvarado, Miguel Riofrío (autor de la primera novela ecuatoriana), Pablo Palacio, Ángel Felicísimo Rojas, Miguel Ángel Aguirre, Manuel Agustín Aguirre, Isidro Ayora, Manuel Carrión Pinzano; los escultores Daniel y Alfredo Palacio, Salvador Bustamante; el reputado escritor y periodista actual, residente en Madrid (España), Julio César Ayala Fajardo, así como también, que es cuna de grandes músicos, como Edgar Palacios, Benjamín Ortega, Enrique Moreira y los integrantes del grupo Pueblo Nuevo.

En consecuencia, si Loja se ha destacado a través de su historia, en ser la primera, en conseguir grandes adelantos para sus ciudadanos, o en destacarse en diferentes aspectos, la pregunta es ¿Qué estamos haciendo la actual generación para por lo menos igualar los logros que nuestros antepasados los consiguieron?

I. OBJETIVOS GENERALES.

Convertir a Loja, en el cantón más hermoso del mundo, progresista, planificado y sustentable, con suficiente infraestructura, equipamiento y servicios para el desarrollo de las actividades económicas y posterior elevación del nivel de vida de toda la población. Que sea atractivo para el turismo y emporio de trabajo y laboriosidad, escenario para dar cabida a empresas y recursos con alcance regional, nacional e internacional.

Un Cantón, en el que las mayorías tengan una adecuada educación, y accedan a centros de salud, donde prevalezca el progreso sobre la base de la honorabilidad moral y compromiso ciudadano.

Un plan que debe ser liderado por el Alcalde del cantón y gozar de estrecha corresponsabilidad de las Juntas parroquiales, los sectores productivos; cuerpos colegiados; líderes barriales, asociaciones gremiales; organizaciones indígenas y

campesinas; centros educativos primarios; secundarios; universidades; comunicadores sociales y demás personas e instituciones que conforman el Cantón Loja.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1) La Municipalidad se compromete a apoyar y acompañar los procesos que permitan la diversificación de la producción agropecuaria y artesanal, mediante el uso de tecnologías apropiadas y el fortalecimiento socioorganizativo de las comunidades y gremios para la de la producción primaria local, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de la calidad de la producción, de tal forma que se garantice la inserción al mercado, con un alto nivel de competitividad.

2) Loja, cuenta con un enorme potencial turístico, con atractivos culturales y naturales posibles de combinar el ecoturismo con el turismo rural, constituyéndose en una fuente generadora de ingresos para las familias campesinas del Cantón, para lo cual la Municipalidad apoyará el rescate y fortalecimiento de las tradiciones y valores comunitarios, así como a través de normativa, pretenderá a la preservación del ecosistema y su biodiversidad.

3) La Municipalidad modernizará y mejorará la calidad de los servicios públicos; infraestructura y mejoramiento; capacitando a sus empleados y trabajadores, de tal modo que permita cambiar las actitudes y aptitudes del personal, con lo que se logrará mayores niveles de eficiencia y eficacia; constituyéndose en un ente planificador del desarrollo local que permita la participación ciudadana en la toma de decisiones y contribuya a la descentralización y desconcentración en su relación con la población, como forma de garantizar en desarrollo sustentable.

4) La Municipalidad participará decididamente en los procesos de descentralización y desconcentración, gestionado ante los organismos pertinentes, públicos y privados, nacionales e internaciones, la implementación de los proyectos definidos y levantados por las mesas de trabajo principalmente de proyectos productivos, salud, educación,

turismo, vivienda, infraestructura y artesanales entre otras; para la conformación de microempresas, y otros mecanismos de cogestión, como formas generadoras de fuentes de trabajo dentro del Cantón.

III. PROGRAMA DE TRABAJO

a) La gestión municipal cumplirá a cabalidad, con todas las potestades y facultades determinadas en la Constitución de la Republica del Ecuador, así como en la ley y reglamento que rige la institucionalidad municipal.

b) Será norma fundamental en sus planes de trabajo, la transparencia en los procesos y adjudicación de la contratación publica.

c) Considero fundamental que los derechos humanos, deben estar privilegiados con relación a los servicios, controles o regulaciones públicos que preste la municipalidad.

d) Será prioridad de mi administración, terminar todas las obras que hayan sido iniciadas por la anterior administración, con excepción, de las que se encontraren indicios de irregularidades legales, o de favoritismos en beneficio de terceros.

e) Constituirá prioridad ejecutar las obras, que correspondan a los servicios básicos

f) Al igual que en las letras anteriores, constituirá prioridad la ejecución de obras, que sean identificadas como tales, en unión con los presidentes barriales o autoridades parroquiales

g) Por su parte el alcalde en unión con los concejales, con los dirigentes barriales, y con las autoridades parroquiales, determinarán las obras a ejecutarse, para convertir a Loja en el mejor cantón del mundo.

IV. DIAGNOSTICO Y SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA DE LA JURISDICCIÓN.

Con unidad, con solidaridad, con ideas claras de adelanto y progreso, con la participación popular a través de mesas de diálogo, de planificación participativa,

elaboración de planes estratégicos que permitan un desarrollo sustentable en los diferentes ámbitos del desarrollo productivo, social, de infraestructura, salud, educación, medio ambiente, turismo, servicios, aspectos socio-organizativos, administrativos, etc., y con la búsqueda de financiamiento de esos proyectos a través de la gestión y coordinación de recursos a nivel interno y externo con Fundaciones, ONG's, Organismos Gubernamentales, Organismos Internacionales, etc., Loja podrá ver renovada su esperanza de cambio, donde todos podamos vivir en entornos de desarrollo sustentable en todos los aspectos.

V. DECLARACIÓN DE SUJECIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ECUATORIANO.

Yo, Eduardo Antonio Aguirre Valladares, portador de la cédula de identidad Nro 1101485462 declaro bajo juramento cumplir el ordenamiento jurídico ecuatoriano, en lo que respecta al manejo de la Ilustre Municipalidad del cantón Loja.

Eduardo Antonio Aguirre Valladares
Nro 1101485462